



# Consejo de Seguridad

Septuagésimo noveno año

**9609<sup>a</sup>** sesión

Jueves 18 de abril de 2024, a las 17.00 horas  
Nueva York

*Provisional*

*Presidencia:* Sra. Frazier . . . . . (Malta)

*Miembros:*

|   |                         |
|---|-------------------------|
| Argelia . . . . .   | Sr. Bendjama            |
| China . . . . .   | Sr. Fu Cong             |
| Ecuador . . . . .   | Sr. De La Gasca         |
| Eslovenia . . . . .                                       | Sr. Žbogar              |
| Estados Unidos de América . . . . .                       | Sr. Wood                |
| Federación de Rusia . . . . .                             | Sr. Nebenzia            |
| Francia . . . . .   | Sra. Broadhurst Estival |
| Guyana . . . . .  | Sra. Rodrigues-Birkett  |
| Japón. . . . .  | Sr. Uemura              |
| Mozambique . . . . .                                      | Sr. Afonso              |
| Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . . | Dame Barbara Woodward   |
| República de Corea. . . . .                               | Sr. Sangjin Kim         |
| Sierra Leona . . . . .                                    | Sr. Kanu                |
| Suiza. . . . .  | Sra. Baeriswyl          |

## Orden del día

### Admisión de nuevos Miembros

Carta de fecha 3 de abril de 2024 dirigida a la Presidencia  
del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2024/286)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0928 ([verbatimrecords@un.org](mailto:verbatimrecords@un.org)). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

24-10593 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



*Se declara abierta la sesión a las 17.00 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **Admisión de nuevos Miembros**

#### **Carta de fecha 3 de abril de 2024 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2024/286)**

**La Presidenta** (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito al representante de Israel a participar en esta sesión.

Propongo que el Consejo invite al Observador Permanente del Estado Observador de Palestina ante las Naciones Unidas a participar en esta sesión, de conformidad con el Reglamento Provisional y la práctica establecida al respecto.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

En una carta de fecha 2 de abril de 2024 dirigida al Secretario General, el Observador Permanente del Estado Observador de Palestina se refirió a la solicitud del Estado de Palestina de admisión como Miembro de las Naciones Unidas, que figura en el documento S/2011/592, de fecha 23 de septiembre de 2011, y solicitó que el Consejo de Seguridad volviera a examinar dicha solicitud. Esa carta se ha publicado como documento S/2024/286.

El informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros sobre la solicitud del Estado de Palestina de admisión como Miembro de las Naciones Unidas ha sido publicada como documento S/2024/313.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2024/312, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Argelia.

El Consejo está listo para someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración antes de la votación.

**Sr. Bendjama** (Argelia) (*habla en inglés*): Señora Presidenta, antes de formular mi declaración, quisiera expresarle mi gratitud por haber organizado esta sesión y por los grandes esfuerzos que despliega al presidir el Consejo de Seguridad este mes; valoramos sinceramente su ardua labor y su dedicación personal.

En nombre de mi país, Argelia, en nombre del Grupo de los Estados Árabes, en nombre de la Organización de Cooperación Islámica, en nombre del Movimiento de Países No Alineados y en nombre de otros innumerables países amantes de la paz, me presento ante el alto órgano encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales para presentar el proyecto de resolución (S/2024/312) sobre la admisión del Estado de Palestina en las Naciones Unidas.

El 15 de noviembre de 1988, mi país, Argelia, fue testigo de la declaración de independencia del Estado de Palestina. Hoy la llamada de la historia resuena de nuevo, y tengo el honor de presentar al Consejo la recomendación de que admita al Estado de Palestina como Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas. Es un paso decisivo para rectificar una injusticia de larga data. El difunto Yasser Arafat, en su épica declaración en la que se proclamaba el Estado de Palestina, lamentó la exclusión de los palestinos de la comunidad internacional. Dijo:

“En un momento en que el mundo contemporáneo formulaba su nuevo sistema de valores, el equilibrio de poder local y mundial excluía a los palestinos del destino común”.

Resultó claro, una vez más, que la justicia por sí sola no mueve la rueda de la historia. Por supuesto, hoy nos esforzamos por responder al llamamiento de Yasser Arafat instando a nuestros colegas del Consejo de Seguridad a que voten a favor de la admisión de Palestina. Es lo menos que podemos hacer para pagar la deuda —sí, la deuda— que tenemos con su pueblo. Lo decimos alto y claro: la comunidad internacional respalda a Palestina. Seguimos apoyando con firmeza un Estado palestino pacífico, soberano e independiente. Es urgente reparar esa injusticia histórica. Hay que volver a equilibrar la balanza de la justicia.

Tenemos la firme convicción de que Palestina cumple todos los criterios para ser Miembro de las Naciones Unidas definidos por los fundadores en la Carta de las Naciones Unidas. Instamos a todos los Miembros a que apoyen el proyecto de resolución. Ya es hora de que Palestina ocupe el lugar que le corresponde en la comunidad de naciones. Solicitar la admisión en las Naciones Unidas es una expresión fundamental de la libre determinación palestina. La admisión no socava la solución biestatal —que se ve constantemente amenazada por quienes pretenden suprimir la identidad palestina y las aspiraciones palestinas—, sino que apuntala esa solución. La paz vendrá de la inclusión de Palestina, no de su exclusión.

Aun reconociendo los desafíos —colonización, anexión, violencia y denegación de los derechos palestinos—, nuestra respuesta debe ser clara: admitir a Palestina, como primer paso fundamental hacia la paz. Esa adhesión consagrará definitivamente la solución biestatal, a la que las autoridades de ocupación siguen oponiéndose abiertamente. Esa adhesión supondrá rechazar su intento de suprimir al pueblo palestino y de destruir el Estado palestino y toda perspectiva de paz.

Demos cabida a Palestina en las Naciones Unidas y relancemos de esa manera un auténtico proceso de paz entre iguales, que allane el camino hacia una paz duradera en Oriente Medio. No hacerlo supone que el propio Consejo volverá a renegar de sus responsabilidades. No actuar es un error grave e imperdonable. No despertar hoy es dar licencia para que continúen la injusticia y la impunidad. No hacerlo es una vergüenza eterna. Hay que atender el llamamiento a favor de la libertad palestina. El llamamiento que se oye en todo el mundo a favor de una Palestina libre debe convertirse en una realidad de la que el pueblo palestino pueda disfrutar.

Concluyo con lo que el Presidente de la República, Sr. Abdelmajid Tebboune, declaró ante la Asamblea General el año pasado.

“Ha llegado el momento de que Palestina se convierta en Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas, aunque su territorio siga estando ocupado. No abandonaremos esta causa. Y no descansaremos hasta que se logre esa meta”.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/2024/312.

*Se procede a votación ordinaria.*

*Votos a favor:*

Argelia, China, Ecuador, Francia, Guyana, Japón, Malta, Mozambique, República de Corea, Federación de Rusia, Sierra Leona, Eslovenia

*Votos en contra:*

Estados Unidos

*Abstenciones:*

Suiza, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Se han emitido 12 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones. El proyecto de resolución no ha sido aprobado debido al voto negativo de un miembro permanente del Consejo.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

**Sr. Nebenzia** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La jornada de hoy podría haber pasado a la historia como el día en que, después de tres cuartos de siglo, la comunidad internacional tomó por fin la decisión correcta de corregir la injusticia histórica cometida por muchos años contra Palestina y las aspiraciones legítimas de su heroico pueblo. Se trataba esencialmente de una pregunta sencilla: ¿son los palestinos dignos de formar parte de la familia mundial, de participar plenamente en todas las decisiones de la vida internacional? Era una pregunta a la que, en otros casos, hemos respondido una y otra vez que “sí”, cuando Israel ingresó en las Naciones Unidas y cuando decenas de Estados también se liberaron del yugo colonial e ingresaron en las Naciones Unidas.

Sin embargo, nuestros colegas estadounidenses no opinan lo mismo. Al haber ejercido su derecho de veto por quinta vez desde que comenzó la escalada del conflicto en Gaza, han demostrado una vez más lo que realmente piensan de los palestinos. Según Washington, no merecen tener su propio Estado; solo son una traba que se interpone en la consecución de los intereses de Israel.

Por ese motivo, los Estados Unidos están dispuestos, hasta la eternidad, a hacer la vista gorda ante los crímenes que Israel perpetra contra los civiles de Gaza y a ignorar la actividad ilegal de construcción de asentamientos en Jerusalén Occidental, en la Ribera Occidental. El objetivo es quebrar la voluntad de los palestinos, obligarlos de una vez por todas a someterse a la Potencia ocupante, convertirlos en siervos y en personas de segunda clase y quizás exterminarlos y forzarlos a abandonar para siempre su tierra natal.

En estos momentos esa política solo está teniendo el efecto contrario: una mayoría absoluta de la comunidad mundial apoya la solicitud de Palestina de convertirse en Miembro de pleno derecho de la Organización mundial. En todo el mundo, millones de personas se solidarizan y se identifican con la población civil palestina en su sufrimiento. En los países que suministran armas a Jerusalén Occidental, cada vez hay más voces que piden energicamente que se prohíba ese suministro.

El hecho de que hoy la delegación de los Estados Unidos haya recurrido al veto es un intento desesperado de detener el curso inevitable de la historia. Los resultados de la votación, en la que Washington se quedó prácticamente solo, hablan por sí mismos. Hacerle el juego a su aliado, consentirle sus acciones más temerarias y alejarse de la búsqueda de soluciones justas basadas en

las normas jurídicas internacionales vigentes lleva directamente a hundirse aún más en el fango de la guerra, en el que podría quedar sumida toda la región.

Incluso si los Estados Unidos e Israel se benefician de esta situación, será solo a corto plazo. Por otro lado, Washington se quedará de una vez por todas fuera de la lista de Estados pacifistas y respetados, dado que junto con sus aliados israelíes habrá asumido plenamente la responsabilidad de la muerte de decenas de miles de civiles palestinos. Eso no es digno de una gran Potencia y la historia no se lo perdonará. Pedimos a los Estados Unidos que escuchen la voz de la razón, que reflexionen sobre las consecuencias de sus decisiones y que se sumen inmediatamente a los esfuerzos de los demás miembros del Consejo de Seguridad para establecer un alto el fuego inmediato en Gaza.

**Sr. Wood** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos han trabajado a conciencia y con determinación para apoyar la creación de un Estado palestino en el contexto de un acuerdo de paz global que resuelva de forma permanente el conflicto israelo-palestino. Desde los atentados del 7 de octubre, el Presidente Biden ha dejado claro que la paz sostenible en la región solo puede lograrse mediante una solución biestatal que garantice la seguridad de Israel. No hay otro camino que garantice la seguridad y el futuro de Israel como Estado judío democrático. No hay otro camino que garantice que los palestinos puedan vivir en paz y con dignidad en un Estado propio. No hay otro camino que conduzca a la integración regional entre Israel y todos sus vecinos árabes, incluida la Arabia Saudita.

También tenemos claro desde hace tiempo que adoptando medidas prematuras aquí en Nueva York, aun cuando las intenciones sean las mejores, no se conseguirá que el pueblo palestino obtenga la condición de Estado. Como miembros del Consejo de Seguridad, tenemos la responsabilidad especial de garantizar que nuestras acciones promuevan la causa de la paz y la seguridad internacionales y sean compatibles con lo estipulado en la Carta de las Naciones Unidas. Como se señala en el informe (S/2024/313) del Comité de Admisión de Nuevos Miembros, no hubo unanimidad entre los miembros del Comité respecto de si el solicitante cumplía los criterios para ser admitido como Miembro que se establecen en el Artículo 4 de la Carta de las Naciones Unidas. Por ejemplo, hay cuestiones no resueltas sobre si el solicitante cumple los criterios para ser considerado Estado.

Llevamos mucho tiempo pidiendo a la Autoridad Palestina que emprenda las reformas necesarias para

establecer los atributos de preparación para la condición de Estado, y observamos que Hamás, una organización terrorista, actualmente ejerce poder e influencia en Gaza, la cual forma parte integrante del Estado previsto en este proyecto de resolución (S/2024/312). Por esos motivos, los Estados Unidos votaron en contra de este proyecto de resolución del Consejo de Seguridad. Una vez más, reitero que los Estados Unidos siguen apoyando firmemente una solución biestatal. Este voto no refleja nuestra oposición a la creación de un Estado palestino, sino el reconocimiento de que eso solo se conseguirá mediante negociaciones directas entre las partes.

Antes de los atentados terroristas de Hamás del 7 de octubre, un eje central de la política de los Estados Unidos era promover la normalización entre Israel y sus vecinos árabes y, como elemento crítico del paquete de normalización, generar beneficios tangibles en un horizonte político para el pueblo palestino. Ello se basaba en la opinión de los Estados Unidos de que la normalización es el camino más viable para lograr avances en lo que era una situación inextricable entre israelíes y palestinos. Tras el 7 de octubre, han continuado las conversaciones sobre una posible normalización y un horizonte político para los palestinos que conduzca a la creación de un Estado y a su ingreso en las Naciones Unidas. Es probable que Hamás y sus patrocinadores iraníes prefieran que esa iniciativa no tenga éxito, pero estamos decididos a materializarla. Los Estados Unidos siguen considerando que el camino más veloz hacia la creación de un Estado para el pueblo palestino implica que Israel y la Autoridad Palestina mantengan negociaciones directas, con el apoyo de los Estados Unidos y otros asociados. Consideramos que ese enfoque puede promover de forma tangible los objetivos palestinos de manera significativa y duradera.

A la luz de las acciones indignantes y sin precedentes del Irán durante la última semana, también creemos que a los vecinos de Israel les beneficiaría mucho la normalización. Los Estados Unidos están resueltos a intensificar su implicación —con los palestinos y con el resto de la región— no solo para superar la crisis actual en Gaza, sino también para promover un acuerdo político que abra una vía hacia la creación de un Estado palestino y su ingreso como Miembro de las Naciones Unidas.

Los Estados Unidos seguirán oponiéndose a las medidas unilaterales que socaven la perspectiva de una solución biestatal. Eso incluye toda acción que contravenga los principios que el Secretario Blinken ha subrayado durante meses: que Gaza no puede ser una plataforma para el terrorismo, que Israel no debe volver a ocupar

Gaza y que no debe reducirse el tamaño del territorio de Gaza. Como hemos dicho antes, creemos que una solución biestatal, junto con esos elementos, es la mejor manera de lograr una paz duradera en la región y llevar seguridad a israelíes y palestinos.

**Sra. Broadhurst Estival** (Francia) (*habla en francés*): Francia desea dar las gracias a Argelia por haber presentado este proyecto de resolución (S/2024/312), del cual ha votado a favor.

Es momento de lograr una solución política global del conflicto israelo-palestino, con base en la solución biestatal, la única opción que puede satisfacer las necesidades de seguridad a largo plazo de Israel y las aspiraciones legítimas de los palestinos a tener un Estado. Como recordó el Presidente de la República, Francia no rehúye esta cuestión. En ese contexto, por iniciativa de Argelia, estamos a favor de elevar el estatus de Palestina en las Naciones Unidas y admitirla como Miembro de pleno derecho. Su admisión debe permitir la reanudación de un proceso decisivo e irreversible para aplicar la solución biestatal y fortalecer la Autoridad Palestina en los territorios palestinos, tanto en Gaza como en la Ribera Occidental. La Autoridad Palestina debe ser capaz de ejercer sus responsabilidades de forma efectiva y eficaz en todos los territorios de un futuro Estado palestino.

El conflicto en Gaza —desencadenado por el ataque terrorista de Hamás y otros grupos terroristas el 7 de octubre, que condenamos en los términos más enérgicos posibles— demuestra que resulta fundamental que el Consejo de Seguridad se implique con firmeza en alcanzar una solución política al conflicto, sin dejar de reforzar su acción humanitaria. Por tanto, seguimos exigiendo un alto el fuego inmediato y duradero, y la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes.

**Sra. Rodrigues Birkett** (Guyana) (*habla en inglés*): Quiero dar las gracias a la delegación de Argelia por haber presentado el proyecto de resolución (S/2024/312) y por haber sido totalmente transparente desde un principio sobre el enfoque que pretendía adoptar.

Trece años después de la última petición (véase S/PV.6624), hoy el pueblo palestino hizo otro llamamiento en favor de la justicia. Sin embargo, la respuesta del Consejo no fue suficiente para que esa justicia se hiciera realidad. Hoy Guyana levantó la mano para ponerse del lado de la justicia porque, para nosotros, esa era la decisión correcta y debía haberse tomado hace mucho tiempo. El Consejo viene ocupándose de la cuestión palestina desde 1947. Desde ese entonces, se han celebrado al menos 792 sesiones oficiales del Consejo.

El examen de las actas de esas sesiones ha revelado algunos aspectos clave del enfoque adoptado por el Consejo respecto de la cuestión palestina, tres de los cuales voy a destacar con mucha concisión.

En primer lugar, a lo largo de estos decenios, los miembros del Consejo han reconocido, entre otras cosas, la necesidad de abordar las diversas dimensiones de la cuestión palestina, han subrayado una y otra vez la necesidad de que el pueblo palestino ejerza su derecho a la libre determinación y han hecho hincapié en la necesidad de hacer realidad la solución biestatal. Sin embargo, aunque eso demuestra que el Consejo ha sido mayormente comprensivo con la causa palestina, esa comprensión no ha generado suficiente voluntad política para lograr una solución amplia, justa y duradera a la cuestión palestina.

Esto me lleva a mi segunda observación. La solidaridad histórica del Consejo con el pueblo palestino ha dado lugar a muchas medidas provisionales para atacar esos síntomas de la cuestión palestina. No hemos sido capaces de actuar de forma exhaustiva contra la raíz del problema, esto es, el retraso prolongado de la creación de un Estado de Palestina independiente. El proyecto de resolución que hemos votado hace un momento era una medida importante para colmar esa laguna, y Guyana lamenta mucho que no se haya aprobado. Si no se ataca la raíz del problema, los síntomas persistirán y continuará el ciclo reactivo. El pueblo de Palestina merece un horizonte político claro y un camino hacia una paz amplia y justa.

La tercera cuestión es la grave falta de rendición de cuentas que ha acompañado a la cuestión palestina desde 1948 hasta nuestros días. Si la Potencia ocupante tuviera que rendir cuentas por sus infracciones continuas del derecho internacional, el camino hacia una Palestina libre e independiente habría quedado despejado hace mucho tiempo. Es preciso poner fin a la impunidad.

Guyana apoya la admisión del Estado de Palestina como Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas y considera que ha cumplido todos los requisitos establecidos en el Artículo 4 de la Carta de las Naciones Unidas, que son los únicos que deben tenerse en cuenta para la admisión de un Miembro en las Naciones Unidas. Por tanto, estamos sumamente decepcionados de que hoy no se hayan satisfecho las aspiraciones legítimas del pueblo palestino. Guyana esperaba que esta vez la solidaridad histórica del Consejo y su clara empatía con la causa palestina se hubieran traducido en una voluntad política firme, dada la amenaza existencial que enfrentan los palestinos en estos momentos. A pesar de ello, Guyana

reafirma su compromiso inquebrantable de seguir trabajando con el Consejo y con todos los Miembros de las Naciones Unidas para llevar justicia al pueblo palestino. Al pueblo palestino le digo que Guyana nunca lo abandonará. Seguiremos haciendo oír nuestra voz hasta que se haga justicia.

**Sr. Žbogar** (Eslovenia) (*habla en inglés*): Eslovenia ha votado a favor de la recomendación del Consejo de Seguridad de aceptar la adhesión del Estado de Palestina a las Naciones Unidas.

La solución biestatal, en la que dos Estados democráticos, Israel y Palestina, convivan en paz, es la única opción sostenible a largo plazo. Eslovenia sigue abogando por el pleno respeto del derecho internacional y la solución pacífica de los conflictos. En este momento, existen dos objetivos principales: abordar la situación actual en Gaza y reanudar el proceso político encaminado a una solución biestatal. Somos de la opinión de que la pertenencia del Estado de Palestina a las Naciones Unidas podría apoyar significativamente ese proceso, en el que se deberían abordar todas las cuestiones pendientes, apoyar al Estado de Palestina y garantizar la seguridad de Israel. La pertenencia a las Naciones Unidas no es una alternativa a las negociaciones, sino que las complementa. Consideramos que las Naciones Unidas deben desempeñar un papel crucial en el proceso de paz. Por consiguiente, ambos Estados deberían gozar de la misma condición en las Naciones Unidas.

Eslovenia considera que Palestina cumple los criterios establecidos en el Artículo 4 de la Carta de las Naciones Unidas. Conceder la condición de Miembro de las Naciones Unidas a Palestina podría ser un paso importante hacia la paz. Reforzaría el papel de la Autoridad Palestina y contribuiría también a la seguridad de Israel. Seguimos opinando que el derecho de Palestina a la libre determinación y su pertenencia a las Naciones Unidas no son contrarios al derecho de Israel a existir y a hacerlo en condiciones de seguridad. Consideramos que toda solución biestatal debe estar basada en el reconocimiento mutuo y la igualdad soberana.

**Sr. Sangjin Kim** (República de Corea) (*habla en inglés*): Fue en 1949 cuando la República de Corea solicitó por primera vez su ingreso en las Naciones Unidas. Sin embargo, no fue hasta 1991 —42 largos años después de su solicitud original— cuando se concedió a la República de Corea la condición de Miembro de las Naciones Unidas. Por ello, comprendemos verdaderamente lo que significa para un pueblo aspirar a ser admitido en esta Organización internacional de suma importancia.

La República de Corea considera que la única forma viable y sostenible de solucionar la cuestión palestina y establecer una paz duradera es a través de la materialización de la solución biestatal. Sin embargo, durante varias décadas, las negociaciones entre las partes han estado estancadas. La República de Corea votó a favor del proyecto de resolución S/2024/312, sobre la admisión de Palestina en las Naciones Unidas, en consideración de nuestra opinión de que se necesitan esfuerzos renovados y redobladados para revitalizar el camino hacia una solución biestatal.

Con independencia del resultado de la votación de hoy sobre el proyecto de resolución, esperamos que las partes reanuden pronto las negociaciones sobre la base del diálogo y la avenencia en pro de una solución pacífica de la cuestión palestina. Para ello, es preciso poner fin pronto a la catastrófica situación humanitaria en Gaza.

Volvemos a pedir un alto el fuego inmediato en Gaza, la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes retenidos por Hamás y otros grupos y la ampliación de la ayuda humanitaria en toda Gaza. Todos los agentes regionales deben actuar con plena moderación para evitar una nueva escalada peligrosa en la región.

En ese contexto, si bien el proyecto de resolución de hoy sobre la admisión de Palestina no se ha aprobado, está claro que todos los miembros del Consejo de Seguridad comparten la opinión de que la solución imperiosa de los dos Estados es la solución más viable a largo plazo para la cuestión palestina y la mejor manera, en un contexto más general, de reducir las tensiones regionales de larga data.

Hacemos notar que nuestro voto de hoy no constituye un reconocimiento bilateral de Palestina como Estado. En el futuro, estudiaremos este asunto en el momento que sea más propicio para la solución del conflicto. También esperamos que las negociaciones entre las partes puedan reanudarse en un futuro próximo.

**Dame Barbara Woodward** (Reino Unido) (*habla en inglés*): El Reino Unido reitera su determinación de avanzar hacia una solución biestatal en la que un Israel seguro conviva con un Estado palestino soberano y viable.

Estamos de acuerdo en que se debe ofrecer a la población de la Ribera Occidental y de Gaza la perspectiva política de una vía digna de crédito hacia un Estado palestino y un nuevo futuro, y que ello debe ser irreversible. Eso no depende totalmente de nosotros, pero nuestro reconocimiento de un Estado palestino debería

formar parte de ello. Consideramos que tal reconocimiento de la condición de Estado de Palestina no debe producirse al comienzo de un nuevo proceso, pero tampoco tiene por qué darse al final de este. Debemos empezar por solucionar la crisis inmediata de Gaza, que es territorio palestino ocupado y debe formar parte de un futuro Estado palestino.

Sin embargo, Hamás sigue controlando partes de Gaza y los rehenes israelíes permanecen cautivos. De ello se desprende que aún estamos al principio del proceso. Garantizar que Hamás deje de estar al mando de Gaza y desarticular la capacidad del grupo para lanzar ataques contra Israel son pasos esenciales e ineludibles en el camino hacia una paz duradera, como lo es trabajar juntos para apoyar al nuevo Gobierno palestino mientras da los pasos en materia de reformas que tanto se requieren y reanuda la gobernanza en Gaza, así como en la Ribera Occidental.

Hoy nos hemos abstenido en la votación sobre el proyecto de resolución S/2024/312 porque debemos centrarnos, en primer lugar, en garantizar una pausa inmediata para que entre la ayuda y salgan los rehenes y, solo después, en avanzar hacia un alto el fuego sostenible sin que se vuelva a la destrucción, los combates y la pérdida de vidas humanas.

El Ministro de Relaciones Exteriores de mi país se encuentra esta semana en Israel y los territorios palestinos ocupados con objeto de ofrecer nuestro apoyo para la promoción de ese plan. Seguiremos trabajando arduamente con objeto de ayudar a lograr la paz e impulsar un proceso político encaminado a una solución biestatal que proporcione justicia y seguridad tanto a israelíes como a palestinos.

**Sr. Uemura** (Japón) (*habla en inglés*): El mes pasado, el Consejo de Seguridad logró aprobar finalmente la resolución 2728 (2024), en la que se exige un alto el fuego inmediato en Gaza con la esperanza de lograr un cambio real sobre el terreno.

Sin embargo, el alto el fuego no se ha materializado y la catástrofe humanitaria se está agravando. La población de Gaza se enfrenta a una tragedia y unas penurias sin precedentes. Gran parte de la población de Gaza vive en condiciones desesperadas, con escasos alimentos y agua y desposeída de dignidad humana.

Entretanto, se están desplegando esfuerzos diplomáticos serios para lograr el cese de las hostilidades y la liberación de los rehenes. Reiteramos nuestro firme apoyo al papel crucial que desempeñan los Estados

Unidos, Egipto y Qatar con ese fin y agradecemos sus incansables esfuerzos.

Una vez establecido un alto el fuego sostenible, será esencial establecer un mecanismo de reconstrucción para Gaza, con el apoyo de la comunidad internacional, y el establecimiento de una gobernanza eficaz a cargo de una Autoridad Palestina reformada.

El Japón ha defendido firmemente el derecho palestino a la libre determinación y apoyado sistemáticamente una solución biestatal en la que Israel y un futuro Estado palestino independiente puedan convivir en paz y seguridad. Durante décadas, hemos prestado un firme apoyo a las iniciativas políticas, económicas y sociales encaminadas a la construcción del Estado palestino.

Nuestra posición de principios se reflejó en nuestro voto a favor de la resolución 67/19 de la Asamblea General, de 2012, en la que se concedía a Palestina la condición de Estado observador no Miembro de las Naciones Unidas y se expresaba la esperanza de que el Consejo de Seguridad considerara favorablemente la solicitud de admisión de Palestina como Estado Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas.

Esta es la primera vez desde 2011 que el Consejo de Seguridad delibera sobre el ingreso de Palestina en las Naciones Unidas. Los años transcurridos desde entonces se han caracterizado por escasos avances en las negociaciones directas entre las partes; además, recientemente, hemos sido testigos de una escalada del conflicto regional, que ha generado sufrimientos indecibles.

En este momento crítico, el Japón ha votado a favor del proyecto de resolución S/2024/312 de hoy como decisión global, que reconoce que Palestina cumple los criterios para ser admitida como Miembro de las Naciones Unidas, y tiene en cuenta la perspectiva de promover el establecimiento de un Estado palestino mediante negociaciones pacíficas entre las partes interesadas.

**Sra. Baeriswyl** (Suiza) (*habla en francés*): Suiza se abstuvo en la votación sobre el proyecto de resolución S/2024/312. No nos oponemos, pero consideramos que esta coyuntura no es propicia para distender la situación y encontrar una solución pacífica, habida cuenta de la gran inestabilidad y el conflicto sobre el terreno. Creemos que sería mejor proceder a la admisión de Palestina en las Naciones Unidas como Miembro de pleno derecho en un momento en que este paso pudiera vincularse a una paz emergente.

Sin embargo, esta abstención no cambia en absoluto el apoyo firme de Suiza a la solución biestatal. Estamos

convencidos de que solo una solución negociada que permita a dos Estados, Palestina e Israel, convivir en condiciones de paz y seguridad, puede conducir a una paz duradera entre israelíes y palestinos.

Acabamos de analizar en detalle la situación castrófica imperante en Oriente Medio. Urge aplicar de inmediato las resoluciones del Consejo de Seguridad y declarar un alto el fuego. Debemos restablecer un horizonte político con miras a alcanzar una solución negociada del conflicto —sin más demora—, si queremos devolver a la población la perspectiva de un futuro pacífico que permita a todos vivir con dignidad.

Suiza está dispuesta a respaldar los esfuerzos que puedan renovar la esperanza de paz mediante una solución con dos Estados democráticos, que convivan en paz, dentro de fronteras seguras y reconocidas, basadas en las fronteras de 1967, incluida Gaza como parte indisoluble de un Estado palestino.

**Sr. Fu Cong** (China) (*habla en chino*): Hoy es un día triste. Debido al veto de los Estados Unidos, la solicitud de Palestina de ser Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas ha sido rechazada, y el sueño de decenios del pueblo palestino se ha visto despiadadamente truncado. China considera muy decepcionante la decisión de los Estados Unidos.

Un Estado independiente de Palestina ha sido un sueño largamente acariciado por generaciones de palestinos. Su adhesión plena a las Naciones Unidas es un paso crucial en esa dirección y ese proceso histórico. Ya en 2011, Palestina presentó una solicitud. Debido a la oposición de algunos países, la acción del Consejo en ese momento quedó en suspenso. Trece años es tiempo suficiente. Además, sin embargo, aún se escuchan quejas en que se afirma que no hay tiempo suficiente y que no es preciso precipitarse a actuar. Esas afirmaciones no son sinceras. La admisión de Palestina como Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas es ahora más urgente que nunca.

La premisa de los países pertinentes, según la cual no pueden apoyar la adhesión de Palestina a las Naciones Unidas, se basa en que el Estado de Palestina no tiene capacidad para gobernar. No estamos de acuerdo con esa apreciación. En los últimos 13 años, la situación en Palestina ha cambiado en muchos aspectos, de los cuales el más fundamental ha sido la ampliación de los asentamientos en la Ribera Occidental. El espacio de supervivencia de Palestina como Estado no ha dejado de reducirse y los cimientos de la solución biestatal no han dejado de erosionarse. Los países pertinentes lo han

ignorado y han adoptado una actitud de aquiescencia o incluso de connivencia. Además, ahora cuestionan la capacidad de Palestina para gobernar. Esa es la lógica de los gánsteres, que confunde el bien y el mal.

Lo que es aún más inaceptable es que algunos países estén cuestionando la elegibilidad de Palestina para ser Miembro de las Naciones Unidas en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, lo que implica que persisten las dudas en cuanto a si Palestina es amante de la paz. Tal acusación es indignante y va demasiado lejos. Para el pueblo palestino, que sufre bajo la ocupación, eso equivale a echar sal en sus heridas y es en extremo insultante. Si un cálculo político impulsa a oponerse a la adhesión plena de Palestina a las Naciones Unidas, sería mejor simplemente decirlo, en lugar de inventar excusas para volver a victimizar al pueblo palestino.

La creación de un Estado independiente es un derecho nacional inalienable del pueblo palestino. No puede ser objeto de cuestionamiento o negociación. Los países correspondientes hacen de las negociaciones directas entre Palestina e Israel un requisito, al alegar que el ingreso de Palestina en las Naciones Unidas solo puede ser el resultado de negociaciones. Eso significa poner la carreta delante de los bueyes. El rechazo de Israel a la solución biestatal, a todas luces, es claro. En este contexto, la admisión del Estado de Palestina como Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas permitiría a Palestina disfrutar de un estatuto igual al de Israel y contribuiría a crear las condiciones para reanudar las negociaciones entre ambas partes. Todos los países que apoyan genuinamente la solución biestatal no deben obstaculizar la adhesión plena de Palestina a las Naciones Unidas.

La rueda de la historia avanza. No se puede contrarrestar la tendencia de los tiempos. Estamos convencidos de que llegará el día en que el Estado de Palestina gozará de los mismos derechos que los demás Estados Miembros de las Naciones Unidas, que los dos Estados, Palestina e Israel, podrán convivir en paz como vecinos, y los dos pueblos, palestino e israelí, vivirán con tranquilidad y felicidad. China seguirá esforzándose sin descanso y desempeñando un papel constructivo para que ese día llegue pronto.

**Sr. De La Gasca** (Ecuador): Históricamente, el Ecuador ha respaldado al pueblo palestino en su legítimo derecho a tener un Estado libre de ocupación extranjera y ha apoyado los procesos que conduzcan a su libre determinación y a su independencia plena, de acuerdo con los principios fundamentales del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

El 24 de diciembre de 2010, el Ecuador reconoció a Palestina como Estado libre e independiente dentro de las fronteras de 1967. Posteriormente, en 2012, el Ecuador copatrocinó la resolución 67/19, en la cual la Asamblea General concedió a Palestina la condición de Estado observador, y votó a favor de ella. Desde 2014, el Ecuador mantiene una embajada en Ramala (Palestina), y Palestina mantiene una embajada en Quito.

Hoy, una vez más, el voto del Ecuador ha demostrado su compromiso con el pueblo de Palestina, y reafirma el reconocimiento que hicimos hace 14 años. Mi país hace votos por que pronto se den las condiciones que permitan que el Consejo, unánimemente, recomiende la admisión de Palestina como Miembro pleno de las Naciones Unidas.

**Sr. Afonso** (Mozambique) (*habla en inglés*): Mozambique felicita la Presidencia de Malta por haber convocado esta sesión para adoptar medidas sobre el histórico proyecto de resolución S/2024/312 sobre la admisión del Estado de Palestina en las Naciones Unidas. Expresamos nuestro profundo agradecimiento a Argelia y a todo el Grupo de los Estados Árabes por su liderazgo en la presentación de este texto al Consejo.

El 12 de agosto de 1988, la República de Mozambique reconoció oficialmente al Estado de Palestina como Estado independiente y soberano. Lo hicimos animados por nuestra profunda convicción de que los pueblos nacen con el derecho inherente a la libre determinación, la independencia y la soberanía. Ese derecho está profundamente anclado en la Carta de las Naciones Unidas, en los principios y normas del derecho internacional y en el propio derecho natural. Es un derecho que no depende de un plebiscito o de un referéndum, ni tampoco, por cierto, del criterio de pueblos o Gobiernos extranjeros. Esa es precisamente la base que permitió a Mozambique, como a muchas otras naciones del mundo, nacer e incorporarse al concierto de las naciones. Fuimos admitidos en el sistema de las Naciones Unidas en septiembre de 1975, tras 10 largos años de lucha por la liberación.

Queremos recordar que a día de hoy, 18 de abril, 140 Estados Miembros de las Naciones Unidas han reconocido al Estado de Palestina. Ese reconocimiento casi universal atestigua que Palestina cumple los requisitos para gozar de la condición de Estado, como son el hecho de tener una población, un territorio y un Gobierno y la capacidad para entablar relaciones con otros Estados.

Consideramos que ya se dan las condiciones para que Palestina sea Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas. En virtud del Artículo 4 de la Carta,

y de acuerdo con los antecedentes que nos constan desde 1988, está claro que Palestina es una nación amante de la paz. En el curso de los años, ha demostrado su aceptación de las obligaciones previstas en la Carta y su capacidad y disposición para cumplirlas.

Queremos señalar que Mozambique mantiene relaciones diplomáticas con el Estado de Israel. Esa es la base de nuestra adhesión a la idea de una solución biestatal, con dos Estados independientes y soberanos, Israel y Palestina, ambos Miembros de pleno derecho de las Naciones Unidas, coexistiendo como buenos vecinos y viviendo el uno junto al otro en condiciones de paz y seguridad, tal y como se prevé en la Carta de las Naciones Unidas y en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. En particular, esta idea se ajusta plenamente a lo dispuesto en la resolución 242 (1967), aprobada por unanimidad en el Consejo el 22 de noviembre de 1967.

Esas son las razones de que Mozambique haya votado a favor del proyecto de resolución.

**Sr. Kanu** (Sierra Leona) (*habla en inglés*): Señora Presidenta, le damos las gracias por haber convocado esta sesión y felicitamos a la Presidencia maltesa por su labor al frente del Comité de Admisión de Nuevos Miembros y del Consejo de Seguridad en relación con la importante solicitud presentada por el Estado de Palestina para su admisión como Miembro de las Naciones Unidas. Doy las gracias también a Argelia por su presentación del proyecto de resolución (S/2024/312) y por su liderazgo en el seno del Consejo en lo que respecta a la difícil situación y las aspiraciones del pueblo palestino.

Esta mañana, en el debate abierto de alto nivel sobre “La situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina”, el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Sierra Leona expuso en detalle nuestra posición sobre la cuestión (véase S/PV.9608), en el contexto de la solicitud de admisión del Estado de Palestina como Miembro de las Naciones Unidas 13 años después de que la solicitud de Palestina fuera examinada por primera vez en el Comité de Admisión de Nuevos Miembros. La propia Sierra Leona reconoce el fundamento de esa solicitud, la cual, en nuestra opinión, es legítima y podría abrir la vía hacia un horizonte político basado en los principios de la solución biestatal, de acuerdo con la resolución 181 (II) de la Asamblea General, que recomienda la existencia de un Estado árabe independiente y de un Estado judío independiente, en consonancia con lo dispuesto en el Artículo 4 de la Carta de las Naciones Unidas.

Sierra Leona apoyó y votó a favor del proyecto de resolución para la admisión del Estado de Palestina como Miembro de las Naciones Unidas. En ese sentido, nuestro respaldo es coherente con nuestra visión del Artículo 4 de la Carta y de las directrices ofrecidas por la Corte Internacional de Justicia en su opinión consultiva sobre las condiciones de admisión de un Estado como Miembro de las Naciones Unidas, emitida el 28 de mayo de 1948.

Lamentamos que el proyecto de resolución no haya sido aprobado. Estamos firmemente convencidos de que la admisión como Miembro habría estado en consonancia con el principio de igualdad entre los Estados consagrado en la Carta y, sin duda, habría fortalecido la solución biestatal, con un Estado árabe independiente y un Estado judío independiente conviviendo en condiciones de paz, seguridad y estabilidad. Es posible que la admisión del Estado de Palestina como Miembro de las Naciones Unidas se haya retrasado, como suele suceder, lamentablemente, en los períodos de injusticia. Sin embargo, del mismo modo que el arco del universo moral es largo pero se inclina hacia la justicia, la admisión del Estado de Palestina como Miembro de las Naciones Unidas no se puede negar.

**Sr. Bendjama** (Argelia) (*habla en inglés*): Una vez más, en nombre del Grupo de los Estados Árabes, la Organización de Cooperación Islámica, el Movimiento de Países No Alineados y todos los Estados Miembros amantes de la paz, estoy profundamente agradecido a todos quienes han votado a favor del proyecto de resolución que presentamos (S/2024/312). El enorme apoyo demostrado a la solicitud del Estado de Palestina transmite un mensaje muy claro: el Estado de Palestina merece ocupar el lugar legítimo que le corresponde entre los Miembros de las Naciones Unidas.

En cuanto a aquellos que hoy no fueron capaces de apoyar la admisión del Estado de Palestina, realmente confiamos en que lo hagan la próxima vez, cuando el Consejo de Seguridad examine de nuevo la cuestión de la admisión de Palestina. Sí, volveremos, con más contundencia e insistencia, y nos respaldará la inmensa mayoría de la Asamblea General.

Como dijo el Presidente de Argelia, Abdelmadjid Tebboune, los esfuerzos de Argelia no cesarán mientras el Estado de Palestina no sea Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Formularé ahora una declaración como representante de Malta.

En la votación de hoy sobre la admisión de Palestina como Miembro de las Naciones Unidas, Malta ha tomado una decisión clara. Hemos votado a favor de la solución biestatal. Hemos votado a favor de una idea que cuenta con el apoyo de la gran mayoría de la comunidad internacional desde hace decenios. Hacerse Miembro de las Naciones Unidas es un paso necesario para que los palestinos logren estar en igualdad de condiciones con el resto de la comunidad internacional.

La solicitud de adhesión a las Naciones Unidas llega en un momento difícil. La agitación sin precedentes que ha seguido a la guerra entre Israel y Hamás en Gaza está empujando al pueblo palestino a un precipicio sin esperanza. Malta ha sido inequívoca en que es necesario un alto el fuego inmediato y permanente para dejar el espacio necesario a la paz y poner fin a más sufrimiento de la población civil. También hay que desplegar esfuerzos concretos para fortalecer la Autoridad Palestina con vistas a lograr la gobernanza de una Ribera Occidental y una Franja de Gaza unificadas.

Lamentamos profundamente que, tras el veto de hoy, esa aspiración legítima no se haya hecho realidad. Sin embargo, no debemos perder de vista su validez. La realización de la solución biestatal, junto con los esfuerzos para promover soluciones sostenibles a los actuales conflictos de la región, sigue siendo la única base realista para lograr una paz y estabilidad sostenibles en Oriente Medio. Tenemos la responsabilidad colectiva de explorar todos los caminos posibles hacia esa justa realización.

Vuelvo a asumir las funciones de Presidenta del Consejo de Seguridad.

Doy ahora la palabra al Observador Permanente del Estado Observador de Palestina.

**Sr. Mansour** (Palestina) (*habla en árabe*): Nuestro derecho a la libre determinación nunca ha sido objeto de regateo o negociación. Nuestro derecho a la libre determinación es un derecho natural, un derecho histórico, un derecho legal, un derecho a vivir en nuestra patria, Palestina, como un Estado independiente que es libre y soberano.

Nuestro derecho a la libre determinación es inalienable. No está vinculado a un tiempo ni a un marco temporal. Nuestro derecho es eterno, permanente y continuo. No puede retrasarse, no puede suspenderse y no prescribe. Es importante que nuestro derecho no esté sujeto a manipulación, dominación o condiciones, especialmente por parte de Israel, la Potencia ocupante, la Potencia de la limpieza étnica, la Potencia genocida, la Potencia colonial que está decidida a desalojar a nuestro

pueblo de su patria, a eliminar su identidad, a sustituir su historia y su cultura, a desarraigar su presente y su civilización y a asediar su futuro y sus horizontes.

El pueblo de Palestina no desaparecerá. No desapareceremos. El pueblo de Palestina es un hecho histórico que no puede borrarse, por muy fuerte y poderosa que sea la Potencia ocupante. El gran pueblo palestino ha permanecido en su tierra no por la caridad o la misericordia de Israel, sino por paciencia, firmeza, esperanza y sacrificio a pesar de la ocupación, la opresión, la esclavitud y de ser asediado, perseguido, desplazado, desalojado y buscar refugio.

Hemos advertido en reiteradas ocasiones de la política colonial de Israel en nuestra tierra, que no solo declara abiertamente sino que ahora alardea de ella. También hemos advertido de la ausencia de perspectivas de solución. Hemos advertido de los peligros de hacer caso omiso de la cuestión palestina y su carácter central, de hacer caso omiso del sufrimiento cada vez mayor del pueblo palestino. Hemos advertido de los peligros de pretender que es posible una paz justa en nuestra región sin una resolución justa, global y duradera de la cuestión palestina.

Acudimos hoy al Consejo de Seguridad en un momento histórico importante, regional e internacionalmente, para que el Consejo rescate lo que se pueda salvar. Colocamos a los miembros del Consejo ante la responsabilidad histórica de sentar las bases de una paz justa y global en nuestra región. Tienen la oportunidad de reavivar la esperanza perdida entre nuestros pueblos. Los miembros tienen la oportunidad de poner en práctica su empeño en favor de la solución biestatal a lo largo de las fronteras de 1967 adoptando medidas reales, medidas firmes que no puedan manipularse ni retirarse.

La mayoría de los miembros del Consejo de Seguridad ha estado a la altura de este momento histórico y se ha situado del lado de la justicia, la libertad y la esperanza, en consonancia con los principios éticos, humanitarios y jurídicos que deben regir nuestro mundo y de acuerdo con la lógica.

A ese respecto, reiteramos nuestro agradecimiento sincero a la hermana Argelia, a los grupos árabes e islámicos, a los Estados miembros del Movimiento de Países No Alineados y a la Presidencia maltesa del Consejo, una Presidencia entregada que ha dirigido los trabajos de nuestro Consejo con sabiduría y eficacia. Expresamos nuestra gratitud a todos los que apoyaron la solicitud de adhesión de Palestina y a todos los que votaron a favor del proyecto de resolución (S/2024/312).

*(continúa en inglés)*

Me han conmovido todas las declaraciones de los miembros, los que han votado a favor e incluso los que han votado en sentido contrario, y la pasión contenida en su empeño y comprensión del dolor del pueblo palestino y el momento por el que atraviesa. Los saludo en nombre del pueblo palestino y de sus dirigentes.

*(continúa en árabe)*

Aceptamos la solución biestatal a lo largo de las fronteras de 1967 como un proyecto internacional de paz. Los Estados árabes han presentado la Iniciativa de Paz Árabe para apoyar ese proyecto. Construimos nuestro Estado con el esfuerzo de nuestras hijas y nuestros hijos y con el apoyo y la confianza de la comunidad internacional, a pesar de los obstáculos y trabas que interpone Israel. Hemos colaborado en el proceso de paz para que se garanticen nuestros intereses nacionales supremos, y hemos respetado los fundamentos de una solución pacífica y jurídica del conflicto. Los dirigentes palestinos, bajo la presidencia del Presidente Mahmoud Abbas, siguen manteniendo el empeño a favor de esa vía pacífica, y reiteramos nuestro llamamiento para que se celebre una conferencia internacional de paz bajo patrocinio multilateral internacional, una conferencia que tenga por objetivo poner fin a la ocupación israelí y lograr la independencia del Estado de Palestina.

Sin embargo, sigue planteándose la pregunta: ¿hay un verdadero asociado para la paz en Israel? ¿Hay un asociado en paz con nosotros en Israel? Israel insiste, a través de sus Gobiernos consecutivos, en mantener la ocupación, el asesinato, el asedio, el desalojo de personas y la construcción de asentamientos. Todas ellas son políticas y prácticas contrarias a la Carta y a las resoluciones de las Naciones Unidas y están dirigidas a lograr un único objetivo: acabar con extinguir la esperanza de un Estado palestino soberano y viable.

Israel estima que el Estado de Palestina es una amenaza estratégica permanente para él y hará todo lo posible para bloquear la soberanía de un Estado palestino y garantizar que el pueblo palestino se exilie, lejos de su tierra, o permanezca bajo su ocupación para siempre.

Ahora corresponde a los miembros del Consejo determinar quién ama la paz y quién es enemigo de la paz, quién quiere salvar vidas inocentes y quién pretende cometer un genocidio. Israel no quiere una solución biestatal. No quiere que exista un Estado palestino. Ese es el plan de Israel, acordado por la Knéset y declarado abiertamente por sus miembros y sus representantes

en el Consejo y en todas partes, dentro y fuera de las Naciones Unidas. Ese es el plan que pregonan los políticos israelíes y los dirigentes del Gobierno israelí. Netanyahu se jactó de que ese plan constituía un logro político al impedir “la creación del Estado de Palestina”. Lo anunció valiéndose de un mapa delirante, que exhibió ante la Asamblea General el pasado septiembre (véase A/78/PV.10): un mapa donde Israel se extiende desde el río hasta el mar, lo cual niega la existencia de Palestina. Ese es el plan de su Gobierno extremista: deshacerse de Palestina y de los palestinos. Es delirante, pero, lamentablemente, hemos visto cuántas vidas inocentes se ha cobrado ese delirio.

¿El Consejo sabe lo que necesita Israel para llevar a cabo ese plan delirante, que consiste en expulsar al pueblo y anexionarse el territorio? Lo único que necesita es más tiempo, más inmunidad, más vidas y más sangre. ¿Qué va a hacer la comunidad internacional al respecto? ¿Qué va a hacer el Consejo de Seguridad, dado que tiene la responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales?

*(continúa en inglés)*

¿Qué va a hacer el Consejo al respecto? ¿Qué está dispuesto a hacer?

*(continúa en árabe)*

¿Concederá a Israel el tiempo que necesita para anexionarse el territorio palestino? ¿Dará el Consejo inmunidad a Israel para que expulse y mate a la población? ¿Entregará armas a Israel para que pueda cobrarse más vidas? ¿El Consejo concederá a Israel el derecho de veto sobre nuestro derecho a existir en nuestra propia tierra y sobre el derecho del Estado de Palestina a convertirse en Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas? La pertenencia del Estado de Palestina a las Naciones Unidas no es simbólica. Por el contrario, en esta coyuntura crítica, reviste la máxima importancia para los palestinos y para los pueblos de la región. Es una medida que venimos esperando desde 1947.

*(continúa en inglés)*

Algunos esperaron desde 1949 hasta 1992. Nosotros llevamos esperando desde 1947, y estamos en 2024.

*(continúa en árabe)*

Se trata de una medida necesaria que contribuiría a reparar la injusticia histórica cometida contra el pueblo palestino, la cual comenzó con la decisión de la partición, siguió con la Nakba y continúa hasta el presente. Es una medida necesaria para restaurar la fe en la legitimidad internacional, en el derecho internacional y en

esta Organización y su Carta, así como para recuperar la esperanza de que el conflicto se solucione de forma pacífica. Es la materialización de nuestro derecho a la libre determinación. Así, quedaría consagrada la legitimidad del Estado de Palestina de forma que nadie pueda renegar de ella, se protegería el territorio del Estado de Palestina y se evitaría que se regale o que se reparta como si de sobras se tratara, cosa que ya ha ocurrido.

La pertenencia del Estado de Palestina a las Naciones Unidas es una inversión en la paz.

*(continúa en inglés)*

Si el Consejo quiere invertir en la paz, debe admitirnos como Miembro. Es una inversión en la paz.

*(continúa en árabe)*

También es un punto de partida para la paz. Nuestra pertenencia de pleno derecho a las Naciones Unidas no disminuye los derechos de ningún Estado Miembro, ni amenaza o niega la pertenencia de ningún otro Miembro.

*(continúa en inglés)*

Solo queremos ser iguales a todos los demás Miembros. No queremos sustituir a nadie. Queremos ingresar en el club como iguales.

*(continúa en árabe)*

El apoyo del Consejo para que se conceda al Estado de Palestina la condición de Estado Miembro de pleno derecho nos infunde esperanza.

*(continúa en inglés)*

Nos permite conservar la esperanza, mantenerla viva.

*(continúa en árabe)*

La decisión de no aprobar el proyecto de resolución no quebrará nuestra voluntad, no nos disuadirá ni hará claudicar nuestra determinación. El Estado de Palestina es inevitable. Existe. A algunos les parece algo lejano, pero para nosotros es inminente, y somos honestos al respecto.

Somos los que soportamos la opresión y la injusticia, y somos los que mejor entendemos los objetivos de esa ocupación injusta —porque somos los que la vivimos— y los que mejor sabemos cuál es la solución justa. Al Consejo le decimos que el momento de la libertad es ahora.

*(continúa en inglés)*

Es hora de que vivamos en libertad. Es hora de que Palestina sea libre.

*(continúa en árabe)*

Recordemos que, una vez concluida esta sesión, hay personas inocentes en Palestina que seguirán pagando con su vida y la de sus hijos el precio de la arrogancia de la ocupación israelí: el precio del doble rasero, de la parcialidad ciega a favor de Israel y de la postergación de la justicia, la libertad y la paz.

Nuestro pueblo palestino ha aguantado todo tipo de abusos insoportables a manos del ocupante israelí. Ahora está más claro que nunca que este gran pueblo no ha renunciado ni renunciará a su derecho a tener su tierra. Pese al horror de las tragedias, la amargura de la pérdida y la magnitud de la destrucción y el desplazamiento, nuestro pueblo palestino no ha perdido su humanidad y ahora intenta hallar rastros de vida, y no hay nadie en ninguna parte que tenga más ganas de vivir una vida normal que nuestra población de Gaza: Gaza la gloriosa, Gaza la grande. Todo el pueblo palestino en todas partes quiere vivir y se aferra a la vida, como todos los pueblos de la Tierra. Es un pueblo que anhela ser libre y llevar una vida decente y pacífica. Nuestro pueblo palestino no desaparecerá ni se desvanecerá, y nunca ha estado de más. De una u otra forma, el Consejo debe tratar a nuestro pueblo con justicia.

*(continúa en inglés)*

No vamos a desaparecer. Amamos la vida. Amamos vivir con libertad y dignidad en nuestra patria. No vamos a desaparecer. La única alternativa que tiene el Consejo es tratarnos con equidad y reconocer nuestros derechos.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Israel.

**Sr. Erdan** (Israel) (*habla en inglés*): Quiero empezar dando las gracias a los Estados Unidos y, en particular, al Presidente Biden por defender la verdad y la moralidad frente a la hipocresía y la política.

Hace apenas unas horas expliqué desde esta mesa por qué el proyecto de resolución S/2024/312 es destructivo. Expliqué por qué la Autoridad Palestina no cumple ni siquiera los criterios básicos y que no tiene autoridad sobre su territorio y es una entidad que apoya el terrorismo. ¿Cómo se puede afirmar seriamente

que los palestinos son amantes de la paz? ¿Cómo? Los palestinos pagan a terroristas para que nos masacren. Ninguno de sus dirigentes condena el terrorismo ni la masacre del 7 de octubre. Llamen a Hamás sus hermanos. El representante palestino dijo, tras la masacre, que los miembros de Hamás eran sus hermanos. Ni siquiera reconocen el derecho de Israel a existir como Estado judío. Ni tan siquiera un solo dirigente palestino afirmará que reconoce el derecho de Israel a existir como Estado judío. ¿Eso es ser amantes de la paz?

Hoy no se ha mencionado aquí a Hamás. No es una coincidencia, ya que el representante palestino aquí no representa a Hamás. No representa al menos a la mitad del pueblo palestino. Sin embargo, pese a que los palestinos no cumplen los criterios necesarios para ser Miembros de las Naciones Unidas, la mayoría de los miembros del Consejo han decidido, lamentablemente, recompensar al terror palestino con un Estado palestino. Es muy triste, porque su voto solo servirá para envalentonar aún más el rechazo por parte de los palestinos y hacer que el logro de la paz sea prácticamente imposible. Ruego a los miembros que lo recuerden la próxima vez que los palestinos rechacen otro plan de paz o se nieguen siquiera a sentarse a la mesa de negociaciones.

Llevo representando a Israel en las Naciones Unidas desde hace más de tres años y he participado en decenas de sesiones del Consejo. Desde la masacre del 7 de octubre, he estado aquí casi todas las semanas, a veces a diario. He repetido los mismos argumentos en todos los debates: he suplicado y convencido, o al menos he tratado de hacerlo. He aportado testimonios, presentado fotos y mostrado vídeos.

Sin embargo, el Consejo se ha negado incluso a condenar. Se ha negado a escuchar; se ha negado a actuar. Hasta se ha negado a verificar los hechos. Por ello, hoy no intentaré arreglar lo que ya está estropeado. Hablar con el Consejo es como hablarle a una pared. Rezo para que llegue el día en que el Consejo comprenda la magnitud del error que está cometiendo aquí. Rezo para que lo comprenda antes de que sea demasiado tarde.

*Se levanta la sesión a las 18.25 horas.*